

Nota del conocimiento

Transformando la práctica en conocimiento para erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar

N.º 005 - 2023



1. Conociendo el entorno y la problemática

Esta buena práctica se realizó en las comunidades nativas kichwas de 28 de Julio y Santa María de Providencia del distrito de El Tigre, provincia y región Loreto, del 2016 al 2021. Fue desarrollada en el contexto de las acciones de la Estrategia Rural Tigre, bajo la Unidad de Atención y Protección del Programa Nacional Aurora del MIMP. Fue sistematizada por Johana América Rodríguez Carcausto y Gilbert Mamani Chambilla y pertenece a la categoría «Fortalecimiento de capacidades».

La experiencia surge a partir de los resultados del diagnóstico realizado a través de la Estrategia Rural Tigre en dichas comunidades, en el que se identifica a el/la teniente/a gobernador/a como una autoridad de la justicia comunal, cuyo accionar puede contribuir a reducir la brecha del acceso a la justicia en materia de violencia. Durante el desarrollo de la experiencia todos los cargos de teniente gobernador fueron ocupados por hombres.

El/la teniente/a gobernador/a es un/a operador/a de justicia comunal que no solo está cerca de la comunidad sino vive en la zona, puede atender y prevenir casos de violencia. Probablemente, es el aliado más importante para dar respuesta a la situación de la violencia en la comunidad.

Integrantes



Johana América
Rodríguez Carcausto



Gilbert Mamani
Chambrilla

Equipo

Estrategia Rural Tigre

Categoría

Fortalecimiento de capacidades

Unidad

Unidad de Atención y Protección (UAP)
Subunidad de Gestión de los Servicios de Atención y Protección (SGSAP)

Periodo

2016 - 2021

2. La solución de una práctica para proteger a las mujeres

Esta buena práctica tuvo como actores directos a los tenientes gobernadores de dichas comunidades, quienes administran justicia comunal, y como población beneficiaria a las personas afectadas por la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

En el periodo de duración de la experiencia, los tenientes gobernadores atendieron 62 casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en la comunidad. Asimismo, se fortalecieron las capacidades de seis (6) tenientes gobernadores: tres (3) de la comunidad nativa 28 de Julio y tres (3) de la comunidad nativa Santa María de Providencia.

3. Transformando realidades

Las comunidades nativas y campesinas tienen como una de sus autoridades al teniente gobernador. En el distrito de El Tigre, por costumbre, le han otorgado facultades para administrar justicia en la comunidad. Es una práctica común en las comunidades del río Tigre, donde el apu de la comunidad (presidente comunal) se encarga de velar por el desarrollo de la comunidad y el teniente gobernador es el operador de justicia.

Los resultados de esta experiencia permiten conocer con mayor profundidad sobre el acceso a la justicia en zonas rurales y pueden servir de guía a otras comunidades nativas donde exista un/a operador/a de justicia comunal.

Como resultado de esta iniciativa, del 2016 al 2021 han atendido más de 60 casos de violencia contra las mujeres e integrantes de grupo familiar en sus comunidades, contribuyendo con ello a agilizar el sistema de atención para dar respuesta estatal a esta problemática.



4. Aprendiendo juntas/os: lecciones valiosas para replicar



- Para asegurar una intervención sobresaliente con las/los operadoras/es de justicia comunal, se debe indagar sobre sus conocimientos previos, formas de aprendizaje y trabajo, así como con materiales y recursos que faciliten la comunicación. Además, debe estar conformado por un equipo facilitador entrenado en el trabajo de campo y con las competencias propias para explicar las dinámicas que se manifiestan en un fenómeno social como la violencia de género, contra las mujeres y grupo familiar.
- Cuando la/el profesional se preocupa por conocer los puntos de vista de las personas capacitadas y establece una relación respetuosa y de confianza, puede obtener información valiosa para mejorar el proceso de aprendizaje y el acompañamiento técnico, logrando una mayor eficacia en la aplicación de los conocimientos, gracias a la adaptación pedagógica.
- El acercamiento e interacción personalizada genera confianza y permite abrir el espacio para propiciar el diálogo, puntos de vista, inquietudes o interrogantes sin temor ni vergüenza.

5. Haciendo la diferencia: recomendaciones que se pueden aplicar

Siendo el/la operador/a de la justicia comunal quien se encuentra más cerca a la población de la zona, es estratégico trabajar con las/los tenientas/es gobernadoras/es con la finalidad de atender los casos de violencia en la comunidad, con pertinencia cultural, inmediata y oportuna.

Es necesario fortalecer sus capacidades en la temática y en la normativa sobre su rol en la administración de justicia. Se ha identificado que tienen un gran potencial para atender casos y prevenir la violencia en su comunidad. Sin embargo, para que esto sea efectivo, es necesario que las/los profesionales de la Estrategia Rural trabajen de forma constante con ellas/os, estableciendo una relación cercana y de confianza para que sientan el apoyo y respaldo en su labor.

Asimismo, para lograr un fortalecimiento de capacidades exitoso, es esencial tomar en cuenta que las/los tenientas/es gobernadoras/es tienen sus propios conocimientos, sus formas de trabajo, los cuales deben ser analizados e integrados con flexibilidad y creatividad, para poder establecer puentes de comunicación y aprendizaje efectivo.

6. El legado de una buena práctica: actualizaciones y mejoras en la experiencia

El equipo de la Estrategia Rural Tigre continúa con la planificación para fortalecer las capacidades de manera continua y personalizada a las nuevos tenientes gobernadores de las comunidades focalizadas, Actualmente se está trabajando con la teniente gobernadora de la comunidad nativa Alfonso Ugarte para que atienda casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en su comunidad. Esta situación es muchas veces desconocida por la justicia ordinaria, ya que solo se conoce su participación como el último escalafón del Ministerio del Interior. Sin embargo, las víctimas de violencia pueden acudir en su búsqueda en la comunidad, ya que se encuentran más próximos, en comparación con las/los operadores de justicia de nivel distrital o provincial.

La atención de casos en la misma comunidad y por una autoridad de justicia comunal que conoce el contexto de primera mano, permite el acceso a la justicia a personas víctimas de violencia en la comunidad. Es un salto cualitativo y cuantitativo en la atención de casos de violencia en la comunidad, generando un efecto positivo en las comunidades atendidas para contar con un servicio cercano, accesible y sin costo. En la comunidad nativa 28 de Julio hay aproximadamente 453 personas y en la de Santa María de Providencia 135 personas, y la percepción de injusticia cambia con la intervención de las/los tenientas/es gobernadoras/es en esta problemática.

Asimismo, desde un enfoque intercultural, se han generado las condiciones para atender la violencia contra las mujeres y grupo familiar, tomando en cuenta las sinergias comunitarias, interinstitucionales y multisectoriales.

Conoce más de la experiencia ingresando a:

<https://youtu.be/9bMPfYprL8c>

